

Vladimir de la Cruz

LAS LUCHAS SOCIALES  
EN COSTA RICA  
1870-1930



305.5

D332L

De la Cruz de Lemos, Vladimir, 1946-

Las luchas sociales en Costa Rica : 1870-1930 / Vladimir de la Cruz. – 1. ed. – San José, C.R. : Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004.

304 p.

ISBN 9977-67-867-7

1. LUCHAS SOCIALES. 2. MOVIMIENTOS SOCIALES. 3. MOVIMIENTOS OBREROS. I. Título.

CIP/1318

CC/SIBDI.UCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica

Primera edición facsimilar: 2004.

Diseño de portada: *Elisa Giacomin*

Fotografía: grupo escultórico *Presentes*, ubicado frente al Banco Central en San José, obra del escultor *Fernando Calvo*; bronce, 1983.

© Editorial de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".  
Apdo. 75-2060. Fax: 207-5257, e-mail: editucr@cariari.ucr.ac.cr San José, Costa Rica.

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Este libro se terminó de imprimir en la  
Sección de Impresión del SIEDIN, en el mes  
de marzo de 2004.

Universidad de Costa Rica  
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio  
San José, Costa Rica, A. C.

**I PARTE**

**LAS LUCHAS SOCIALES  
EN LA COSTA RICA DE 1870 – 1900**

**CAPITULO I**

**LUCHAS SOCIALES EN COSTA RICA  
1870–1900**

## EL MARCO HISTORICO

En términos generales todos los movimientos obreros y populares, de finales del Siglo XIX y durante el primer tercio del Siglo XX se desarrollan dentro de lo que podemos llamar la República Liberal, es decir el período que se inicia en la década (1870—1880) y que culmina hacia 1930, cuando

“las bases y hasta la fachada, del caduco liberalismo caficultor, se agrietaron sin remedio” (1).

Es el período en que se cierra el proceso de asentamiento y consolidación en el poder, de los grupos oligárquicos, vinculados a la economía del café; proceso que en sentido estricto se consolidó con la Constitución de 1871 y el Gobierno del General don Tomás Guardia. El origen de este proceso tuvo sus raíces en las primeras exportaciones de café y la vinculación de ciertos capitales nacionales al crédito y mercado inglés, de manera particular desde los años posteriores a 1840.

“Este proceso fue acompañado..., por la aparición de un dinámico y emprendedor grupo de productores criollos dispuestos a aprovechar las perspectivas de lucro que ofrecía la exportación de café. De camino, al monopolizar y racionalizar la explotación de la propiedad territorial, arruinaron e hicieron dependientes a los pequeños productores agricultores sin créditos ni recursos. Como no contó con los obstáculos de una poderosa estructura agraria tipo feudal o dominada por la Iglesia, la nueva clase sometió sin contemplaciones la agricultura al imperio del capital y la ligó

estrechamente al mercado mundial de materias primas, en cuyo seno se realizaban las ganancias. Así al eliminar a los pequeños productores y atar sin mayores contratiempos el carro de la economía a Inglaterra, dueña de los mares y potencia capitalista dominante en la época, los grandes dueños de plantación racionalizaron y aumentaron la productividad de la agricultura, impusieron una realidad social de explotación de los recursos del medio y pudieron capitalizar, a costa de transformar el país en un verdadero “apéndice agrario” del mercado inglés.

De ahí que la burguesía agraria costarricense fuera, desde su nacimiento una clase social dependiente en el plano internacional, aunque hegemónica en el nacional. Esta característica estructural básica, este doble carácter, estuvo determinado precisamente por su posición en el modo de producción que ella misma forjó, conforme fue expropiando y subordinando a la población rural del Valle Central durante el Siglo XIX. Al mismo tiempo, la adquisición de esa posición le fue permitiendo gradualmente crear diversas instituciones públicas y apoderarse de los principales resortes del mando político, hasta llegar a estructurar un Estado Nacional jurídico y socialmente bien asentado y legitimado” (2).

Hacia 1880 el sistema de propiedad agrocomercial tenía un profundo sentido capitalista, dentro del desarrollo colonial del capitalismo, inicialmente impulsado por Inglaterra y luego, hasta el presente, por los Estados Unidos. Desde esa fecha Costa Rica se convierte en un país de economía dependiente, primero por la exportación de café, por parte de capitalistas nacionales, lo mismo que su comercio, y luego por el banano, cuya producción y comercialización la realiza desde su inicio en nuestro país la compañía norteamericana United Fruit Company, hoy United Brands, y, más tarde, por el proceso de integración económica de Centroamérica.

El desarrollo colonial del capitalismo en Costa Rica había posibilitado el asentamiento de la oligarquía y los grupos agroexportadores, vinculados a la producción del café, en el poder y en el gobierno, que en esta época se había convertido en un

“instrumento de defensa de los intereses más o menos particulares, que se disputarían las familias de cafetaleros exportadores y

comerciantes importadores, advenidos a los primeros puestos de la economía nacional al establecerse la exportación de café” (3).

Era un régimen de capitalismo agrario de desarrollo colonial donde estos productos, café inicialmente y luego banano, desempeñaron los principales elementos de nuestra vida económica. Los grupos gobernantes posteriores a 1880 de una u otra manera, lejos de cambiar el sistema lo fortalecieron; si se quiere, lo perfeccionaron, lo hicieron viable.

Es en este período histórico donde se van a desarrollar las vías de comunicación; es en él donde se impulsa a veces, como sucedió con el banano, paralelamente con la construcción de la vía de comunicación ferroviaria, la penetración de capital extranjero; se impulsan los mecanismos de dominación no por la fuerza militar, como hubo de proceder la oligarquía en los otros países del área, sino por medio de mecanismos más sutiles y persuasivos como fue estimulado el proceso de la enseñanza primaria y secundaria y creando la conciencia de un régimen paterno civilista, de profundo apego y respeto a la Ley, expresión jurídica del dominio de las clases gobernantes, que protegía al ciudadano de los desafueros del estado interventor, lo que ayudó también a crear los elementos de un costarricense individualista y con fe en la solución estatal (paterno estatal) de sus problemas sociales, ya que el Estado costarricense no intervenía en materia social con una política clara ni definida. Por este motivo el marco jurídico institucional se desarrolla más que con políticas sociales con libertades democrático individuales.

Tales fueron los resortes de nuestra base jurídica a partir de la Constitución de 1871 y el marco en que se va a desenvolver el movimiento obrero y popular de Costa Rica en la República Liberal.

## **LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES OBRERAS**

Podemos considerar como la primera organización obrera la constituida por el sacerdote Dr. Francisco Calvo, el 13 de marzo de 1874, llamada “Sociedad de Artesanos”. El Dr. Calvo había desempeñado un papel importante en el desarrollo del liberalismo y de la masonería en Costa Rica (4).

“Como consecuencia de su labor organizativa y de divulgación de las nuevas ideas e inquietudes sociales, el 15 de setiembre de 1883, días en que se celebrara el 62º aniversario de la Independencia fue editado el primer número de “El Artesano”, que apareció como “órgano de los intereses de la clase obrera” de Costa Rica. En 1888, la Sociedad de Artesanos ensanchando más sus actividades, fundó una caja de ahorros, una escuela de artes y oficios, un club y una biblioteca” (5).

“Un aspecto interesante del Padre Calvo fue su preocupación por los problemas de los trabajadores y las relaciones que tuvo con ellos. Bajo este punto de vista podríamos considerarlo como uno de los pioneros del movimiento gremial costarricense, ya que en 1874 fue el principal organizador de una Asociación de obreros en la ciudad de San José.

Una publicación de la época dice que la noche del 13 de enero de ese año y bajo la Presidencia del Presbítero Francisco Calvo, se reunieron de doscientas cincuenta a trescientas personas para fundar “la primera asociación de artesanos que ha existido en la República”. Después de tomar algunos acuerdos, los presentes convinieron en poner la Asociación bajo la protección del Presidente de la República, General Tomás Guardia y al efecto fue nombrada una Comisión integrada por Juan Vicente Monestel, Francisco Moris, Miguel Valenzuela, Epifanio Granados, Vicente Córdoba, Joaquín Quirós, Avelino Bogantes y presidida por el padre Calvo para que se trasladase a la residencia presidencial y enterase al mandatario de la resolución tomada. Correspondió al Padre Calvo llevar la palabra en esa oportunidad y el Presidente Guardia contestó muy agradecido y ofreció amplio apoyo a la Asociación.

La comisión nombrada regresó al lugar donde se celebraba la Asamblea de artesanos para dar cuenta del resultado de su misión y entonces todos los concurrentes decidieron dirigirse en masa a la casa presidencial organizándose así un desfile muy interesante. El Presidente Guardia salió de su casa y sin acompañamiento militar alguno se confundió entre los artesanos y toda aquella muchedumbre, en medio de las mayores demostraciones de júbilo se encaminó hacia la residencia del Padre Calvo donde éste improvi-

só un ligero obsequio; en ese lugar el Presidente de la República brindó por la prosperidad del pueblo y por la asociación de los artesanos” (6).

Observación importante en este párrafo citado es que el Presidente Guardia reconoció de hecho el derecho de asociación obrera, es decir la asociación gremial de los trabajadores.

En cuanto a la afirmación de la Gaceta Oficial del 24 de enero de 1874, de que la Sociedad de Artesanos es la “primera que ha existido en la República”, ha sido objetada por el investigador norteamericano Kim Dammers, quien indica que la fundación de sociedades de este tipo se habría realizado desde 1854 (7), aunque por la naturaleza incipiente del movimiento obrero artesanal de mediados del siglo pasado, esto no tendría mayor importancia, salvo a efecto de demostrar que la concentración de la propiedad agrícola cafetalera presionó a los trabajadores a organizarse gremialmente, cuestión que será tratada por aparte.

“De todos modos, la obra del Padre Calvo no duró mucho en el campo obrero. Aunque mostró una conciencia social e inquietudes por los problemas de la clase obrera, sus intereses principales fueron la política y la creación de la Masonería en Costa Rica. Pero su importancia reside en que reconoció diecisiete años antes de la publicación de la Encíclica Rerum Novarum (1891), el derecho de los obreros a organizarse y valerse de sus organizaciones para su bienestar económico” (8).

Como consecuencia del desarrollo económico capitalista colonial y posteriormente de enclave van a surgir las primeras concentraciones obreras y artesanales, que delatan los primeros síntomas de una clase social aparte, con intereses, sentimientos y aspiraciones distintos y opuestos a los grupos agroexportadores y comercial importadores; es decir, con intereses opuestos a los de la oligarquía y plutocracia cafetaleras.

Esto hace posible que en 1886 se constituya la Sociedad Mutualista de Artesanos de Panadería, la primera organización de tipo “sindical” embrionario que conocemos, en la que también participan patronos, y cuya existencia se prolongó hasta 1900 en que fue disuelta dando lugar a la “Sociedad de Socorros mutuos de panaderos”.

## LA CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL AL ATLANTICO. LOS PROBLEMAS SOCIALES Y LOS PRIMEROS GRANDES MOVIMIENTOS HUELGUISTICOS DE LOS TRABAJADORES QUE CONSTRUIAN EL FERROCARRIL.

Con el desarrollo del comercio del café y su exportación se realizó el camino hacia Puntarenas, como paso para llenar esta necesidad, por el año de 1843-44. Prácticamente durante las siguientes tres décadas nuestro contacto con el resto del mundo, salvo las pocas rutas terrestres hacia Centroamérica, fue a través del puerto del Pacífico.

Esto lo agravaba el hecho de que los principales mercados de nuestro producto básico estaban al otro lado del Atlántico. Nació la preocupación por la construcción

“de una carretera transcontinental que uniría a Puerto Limón, sobre el Mar Caribe, con Caldera, en el Pacífico” (9).

Y John C. Fremont and Company contrató el primer ferrocarril a vapor en nuestro país, estableciéndose en ese contrato el trazado dicho, por el año de 1866, aunque en el lustro de 1822-27 Richard Trevithck, de origen inglés, ya había propuesto el camino de Limón a la Capital y a algunas minas del país (10).

En 1869 el Ministro don Eusebio Figueroa contrató, en nombre del Gobierno, con la Edward Reilly and Company, empresa norteamericana, que más tarde formaría la Railway Company of Costa Rica. Todos estos proyectos fracasaron por razones de diversa índole, que no es del caso ahora indicar.

Bajo el gobierno del General Tomás Guardia fructificó un contrato de construcción del ferrocarril al Atlántico, con Henry Meiggs, quien lo traspasó a su sobrino Henry Meiggs Keith. Ambos se escudaban en el éxito de sus trabajos en Perú y Chile y servirían no sólo los intereses personales de Guardia, sino también para

“acallar a los opositores en Costa Rica y para asegurar el buen éxito de un empréstito flotante en Europa” (11).

Henry Meiggs Keith trajo a su hermano Minor Cooper Keith para trabajar con él en la construcción del ferrocarril. Poco a poco se inició su construcción, primero en Alajuela, de allí a Cartago pasando por Heredia y San José. Simultáneamente se inició la construcción de Limón hacia el centro del país, aunque muy lentamente. El elevado costo de la obra obligó a contratar nuevos empréstitos del Gobierno en Inglaterra, en condiciones tan leoninas que de más de tres millones de libras esterlinas el gobierno recibió apenas un millón. Por este motivo el contrato se rompió y la situación de un grupo de trabajadores de origen chino, que Keith había traído para la construcción del ferrocarril, se tornó miserable y dramática (12).

Con respecto a los chinos, el representante diplomático de Washington escribió:

“Se dice que los chinos que están en Costa Rica, bajo contrato de trabajo en el ferrocarril, se venden como si estuvieran estatu libere o esclavos por cierto número de años. Llegaron a Costa Rica como trabajadores del ferrocarril con un contrato que estipulaba el tiempo y el salario y la condición de que serían regresados a su patria sin gasto para ellos. El tiempo de trabajo no ha expirado. El precio de cada chino se calcula según el lapso que están obligados a servir a su nuevo patrón por el tiempo que aún tienen que descontar” (13).

De la compra de los chinos se aprovechó hasta el propio General Guardia (14).

Hacia 1875, el Gobierno realizó el Contrato Douglas—Keith, suscrito por Minor Keith, quien proporcionó el dinero con la intención de continuar la construcción del ferrocarril.

En 1873 Henry Meiggs Keith y sus asociados, Hubbe y Grytzell,

“para aliviar en parte la escasez de mano de obra en la Meseta Central, debido a la construcción del ferrocarril al Atlántico” (15).

habían contratado mano de obra china en la construcción de sus vías férreas. Los Keith los habían empleado en sus empresas en Chile y Perú

con muy buenos resultados. En Cuba, en donde también habían sido usados para la construcción de ferrocarriles, fueron

“factor esencial para una mejor y más eficiente explotación del tabaco y del azúcar” (16).

Los chinos traídos por Keith estaban favorecidos por una prima de 30 pesos otorgada por el Gobierno (17). El compromiso era de traer

“de Hong Kong o de otros de aquellos lugares, mil chinos sanos, de buenas costumbres, robustos y adictos al trabajo” debido a la necesidad que “se viene sintiendo desde hace algunos años de proporcionar trabajadores útiles al país”, a efecto de que los trabajos de la construcción del ferrocarril no produjeran “desventaja y desaliento en los empresarios o hacendados” (18).

Los chinos podían ser también contratados por empresarios o hacendados

“para ser utilizados en la próxima cosecha de café” (19).

Además pidieron el nombramiento de Hubbe y Grytzell como

“Agente del Gobierno de Costa Rica para la contratación de trabajadores chinos” (20).

El Contrato de Trabajo de mano de obra china comprendía, entre otros aspectos, los siguientes:

1. serán de 18 a 40 años de edad,
2. serán sanos y vendrán bajo contrato firmado por ellos o sus mandarines, con el agente que Keith y Hubbe nombren para ese efecto.
3. quedan obligados a trabajar con Keith, Hubbe y Grytzell o a quienes estos traspasen los respectivos contratos, diariamente por un término de 8 años consecutivos a partir de la fecha de embarque.
4. los contratistas están obligados a darles alimento sano y

- suficiente, habitación cubierta, tres vestidos de manta y una cobija y cinco pesos al año en moneda del país por cada mes de trabajo,
5. la jornada de trabajo era hasta de 12 horas diarias,
  6. cada año se les concedía tres días de fiesta para sus funciones religiosas,
  7. en caso de enfermedad se les daría gratis la asistencia médica,
  8. Keith y sus socios vendían los chinos a razón de 350 pesos cada uno, cobrando la mitad al momento de entregar el chino y el resto tres meses después con un interés de 1% mensual. Si no se cumplía el pago, Keith y compañía podían retirar los chinos y de nuevo venderlos por el resto de la deuda, con derecho a cobrar daños y perjuicios,
  9. El Gobierno vigilaba esta situación mediante la integración de una Comisión, que tenía por finalidad velar por el buen trato que debía dárseles a los trabajadores chinos.

El Gobierno, en Resolución del 12 de abril de 1872, acordó:

1. Conceder la prima de 30 pesos por chino introducido al país “siempre que después de tres meses de permanencia en este país acrediten en forma que son inteligentes para los trabajos de agricultura, esto es de plantaciones y ganadería a que se dediquen,
2. El Gobierno no puede intervenir de manera alguna en los contratos que se celebren, dejando hacer a las partes lo que más convenga a sus intereses,
3. El Gobierno garantizaba a los trabajadores chinos y a las autoridades de la China que los nacionales chinos gozarían de las mismas garantías individuales que los costarricenses, que serían iguales ante la ley a los demás habitantes del país y que se les administraría cumplida justicia por los Tribunales, sea respecto de su contrato de jornal o alquiler de su trabajo o sea por cualquier otro motivo” (21).

En mayo de 1873 se habían introducido 653 trabajadores chinos un costo de diecinueve mil quinientos noventa pesos, por concepto de rimas a cargo del Gobierno.

La traída de chinos consecuentemente trajo otros problemas: darles protección (militar) de los curiosos y el enlistamiento de chinos que fumaban opio a fin de suministrarles, a aquellos enlistados, cada “sábado a la tarde personalmente 1/4 de onza de opio que les será cargada en la lista de salarios al precio de 16 pesos por libra”, lista que debía ser levantada cada mes a fin de evitar la especulación con el opio.

En enero de 1874, dadas las condiciones de trabajo y la violación del contrato, se produjo un motín de chinos, con saldo de un chino muerto, varios heridos y bastantes presos. El motín se agravó con la obligatoriedad de trabajar el Día de Reyes, festejado por la comunidad católica, además de que llovía y no estaban obligados a trabajar bajo la lluvia. La empresa pidió al Gobernador de Cartago tropas. Este envió 35 soldados

“que no eran una tropa comedida y respetable sino una turba de desafidores salvajes, al mando de un tiranuelo más familiar con la intemperancia que con la disciplina y la ciencia militar” (22),

por lo que fueron ellos, la tropa en última instancia, la única responsable “de los muertos y heridos” en los campamentos.

Las condiciones de trabajo hacían que los chinos huyeran de los campamentos. Cuando los recapturaban se les suministraba

“la cantidad necesaria de latigazos y de hierros y se les hacía trabajar; no se permitía que fueran vendidos a nadie sin orden oficial y se les mantenía con cadenas hasta recibir órdenes pertinentes” (23).

En 1879 Guardia contrata con Keith una nueva fase de la construcción del ferrocarril, desde Pacuare hasta el Reventazón, en el punto de la Junta. Los trabajadores del ferrocarril, extranjeros traídos para ello, por medio de Reglamento decretado el 22 de abril de 1878, fueron organizados como un cuerpo militar, divididos en grupos de 100 y estos en escuadrones de 25 hombres a cuyo frente había un capataz. A la cabeza de la organización había un Coronel militar y el plan de trabajo diario era el siguiente:

“A las cinco de la mañana se despierta la gente a campanazos y se

pasa lista; a esta hora se les sirve café y pan antes de los trabajos que comienzan puntualmente a las seis. A las nueve se les sirve un buen almuerzo de zancocho de arroz, frijoles y ración de pan; comienzan inmediatamente después con vigor los trabajos hasta las tres, hora destinada a la comida, que consiste en sopa, carne, frijoles, arroz y papas. A las seis se les llama a la cena, que consiste en café y bizcocho y se llama la gente a descansar. La paga consiste en un peso diario por cabeza y diez horas de trabajo” (24).

En el Reglamento de trabajo también se establecían castigos. Se indicaba que la paga se hacía por semana y se imponía un sistema mediante el cual se mantenía, en la práctica, siempre trabajando a los hombres. En esta etapa de construcción se habían traído negros jamaiqueños. Hacia 1882 Minor Keith arrendó por 5 años la sección oriental del Valle Central, época para la cual ya había iniciado la producción del banano en el Atlántico. La etapa final de construcción del ferrocarril, de acuerdo con el Contrato Soto—Keith suscrito en 1884, se vio colmada de muchos problemas, sobre todo de índole económica, los que hicieron que Keith se trasladara a Inglaterra donde se vio obligado a crear la Costa Rica Railway Company Ltda. el 22 de abril de 1886, con un capital de un millón ochocientos mil libras esterlinas, cuyo objetivo era finalizar la construcción que faltaba, y terminada ésta administra la empresa por un período de 99 años. El tramo que faltaba era de Cartago al Reventazón. Se buscaron muchas rutas por problemas geográficos y, solucionado este asunto, se pasó al de la mano de obra y los salarios. Por este mismo tiempo, en la construcción del Canal de Panamá se pagaban salarios de cinco dólares diarios que Keith en Costa Rica no podía ofrecer porque su presupuesto no se lo permitía y porque elevaría los salarios de las otras ocupaciones del país, lo que sería un absurdo económico que no estaba dispuesto a cometer. Parados los trabajos en Panamá se trató de contratar trabajadores del canal, de distintas nacionalidades. Para la mano de obra se hicieron gestiones en distintos países y hasta Keith logró un permiso del gobierno para una nueva entrada de chinos, que con la experiencia anterior, encontró bastante oposición. En 1887 contrató cerca de mil italianos que llegaron a completar, en distintas migraciones, 1.500, los que, junto con los trabajadores del canal, llegaron a sumar unos 4.000 obreros.

En octubre de 1888 estalló una huelga dirigida por los italianos del ferrocarril, la primera gran huelga que conocemos y que por ello merece especial atención. Los italianos abandonaron sus puestos de trabajo y se trasladaron a Cartago. Ya en junio de ese año había habido también conflictos obreros que ocasionaron el arresto de 60 italianos, que fueron multados, por lo cual Keith se vio obligado a establecer pequeñas patrullas que cuidaran a los capataces y mantuvieran el orden. Parte del conflicto estaba originado en el Contrato de Trabajo, que establecía, entre otras cosas, las siguientes:

1. Los trabajadores estaban obligados a trabajar y a obedecer.
2. Keith se comprometía a proporcionar alimento sano y suficiente, como el que usa el soldado italiano.
3. Keith se comprometía a proporcionar vivienda, médico, medicinas y hospital.
4. El trabajo debía ser en lugares no dañinos para la salud, y
5. Cambio de dinero al 25%.

Al momento de la huelga, Keith adeudaba a los trabajadores un mes de salario; se habían destituido algunos capataces que les daban a los trabajadores pan añejo y espagueti, o arroz, las más de las veces, podridos o insuficientes. Las condiciones de trabajo a que los sometieron no eran las estipuladas, razón por la cual muchos italianos habían muerto por la peste, lo que hizo cundir el pánico en el resto. La huelga naturalmente afectaba los intereses no sólo de Keith, quien se oponía a cubrir los salarios atrasados hasta tanto no volvieran al trabajo, sino que también al Gobierno, que se vio obligado a integrar una Comisión a efecto de investigar el conflicto. El veredicto de la Comisión fue contrario a los huelguistas, con las siguientes conclusiones:

- “1. El clima donde los italianos tenían que trabajar no era malsano.
2. El alimento suministrado era bueno y eficiente y
3. Es cierto que Mr. Keith les debía sueldos atrasados” (25).

El Gobierno obligó a Keith a pagar lo adeudado y a repatriar a los enfermos por su cuenta. El resto estaba obligado a volver al trabajo. Ninguna de las partes acató las disposiciones del Gobierno y los huelguistas exigieron además su regreso a Italia. Hacia los huelguistas

hubo un franco apoyo de los vecinos de San José y Cartago, que los ayudaron con alimentos y hasta con vivienda. Las calles de las ciudades y los parques estaban prácticamente tomadas por los italianos, por lo que hubo necesidad de reforzar la guardia policíaca y asegurar protección a Keith, en su oficina y su residencia. El ambiente cada día fue creciendo en intensidad hasta el 9 de noviembre, día en que se concentraron los huelguistas frente a las oficinas de Keith. Intervinieron entonces, tal era la intensidad del conflicto, los propios Cónsules de Francia y de Estados Unidos, quienes lograron apaciguar los ánimos. Días antes, el cónsul de Italia había sido acusado de traidor y de haber sido sobornado con novecientos dólares. El 9 de noviembre de 1888, en el Periódico "El Comercio", se escribía:

"Las aceras y patios del mercado, las graderías de la Catedral, los atrios de las Iglesias, la estación del ferrocarril, por todas partes se contempla a estos desgraciados que en el estado más deplorable de miseria esperan una alma caritativa que se conmueva de su desgracia" (26).

Gracias a su tenacidad el conflicto fue ganado finalmente por los trabajadores y en marzo de 1889 partía a Italia el 60% de ellos, además de los que ya habían marchado. Los pocos que se quedaron se incorporaron de nuevo al trabajo. Keith, por su parte, había presionado al Gobierno para que los sometiera a trabajos forzados, pero éste, presionado por la opinión pública, se opuso. No obstante, Keith retuvo salarios para resarcirse de los daños y perjuicios ocasionados por la huelga. Así concluyó esta primera gran huelga de nuestra historia.

## **LA LUCHA POLITICA Y LAS PROCLAMAS SOCIALES DEL OBISPO THIEL**

En la campaña electoral de 1889, el enfrentamiento entre grupos liberales y conservadores se expresó en la constitución del Partido UNION CATOLICA, que representaba claramente los intereses y sentimientos de la Iglesia, como institución y, de manera más específica, la necesidad que tenía ésta de ganar los sectores populares para su causa, después de la arremetida de las leyes liberales impulsadas desde el Gobierno del General Próspero Fernández.

A este respecto, estamos de acuerdo con la Licda. Clarita Di Luca Laurito, en cuanto a que el Partido Unión Católica fue “el primer partido ideológico de Costa Rica”; esto en su sentido más amplio, al haberse organizado como tal (como partido) al representar los intereses de los sectores políticos más conservadores (la Iglesia y algunos sectores de la oligarquía más marcadamente conservadores) y al haberse planteado la lucha por el poder político. La licenciada Di Luca la califica de

“una asociación de reacción cuyo fin principal era detener el avance liberal y proteger a la Iglesia” (27).

En su sentido estricto entendemos por Ideología todo aquello que de diversa manera justifica, por parte de las clases dominantes, no sólo su explotación de clase sino lo que también legitima su dominación. Así concebida la Ideología, los partidos ideológicos serán todos aquellos y únicamente esos, que representan los intereses de las clases dominantes y justifican las relaciones de explotación de unas clases por otras, aunque de manera expresa no manifiesten en un programa político o teórico y de manera coordinada dicha justificación y dominio (28).

El Partido Unión Católica lo constituyó el propio Obispo Thiel, más

“los canónigos más importantes que le aconsejaban y rodeaban, José María Sánchez, periodista colombiano y un grupo de seglares muy católicos “querían alcanzar poder” y desde aquí defender su religión” (29).

Prácticamente era un partido que nacía para defender los intereses de la Iglesia frente al movimiento liberal y especialmente frente a las leyes de 1884, las que estaban interesados en derogar.

Durante el gobierno de José Joaquín Rodríguez, el liberalismo costarricense sufre pequeños reveses con la poca pero relativamente exitosa participación política del Partido Unión Católica en las elecciones municipales de diciembre de 1890 y de 1891, lo que inquieta a los sectores liberales. De allí que para 1893, al plantearse la sucesión política del Presidente Rodríguez, los liberales constituyen diversos partidos políticos: el Liberal, el Independiente Demócrata, el Demócrata, el Partido Republicano y el Partido Civil, todos ellos de distinto

tono, alrededor de los cuales se agruparon los trabajadores manuales, llamados entonces descamisados. Todos estos partidos defendían la libertad del sufragio, la libertad de cultos y la no intervención de la Iglesia en política. En plena campaña política de 1893, influido por la Encíclica de León XIII, la *Rerum Novarum* y por su afán de intervenir en política, el Obispo Thiel publica una Carta Pastoral, la Número 30, “Sobre el justo salario de los jornaleros y artesanos y otros puntos de actualidad que se relacionan con la situación de los destituidos de bienes de fortuna” y cuya publicación pretendía ganarse a los sectores trabajadores del país para su causa. Aparte de ese factor hay que destacar la importancia de esta Carta Pastoral, no sólo por las repercusiones políticas que produjo sino porque de hecho reconocía que en la Costa Rica de 1893 el salario no sólo era un problema social sino que no era justo. Por otra parte reconocía la situación de los desposeídos de bienes de fortuna, llamando en su Carta a su organización gremial, posiblemente con base en las experiencias que en este sentido había impulsado el padre Calvo. Por otra parte la Carta Pastoral de Thiel atacaba tácitamente las disposiciones laborales del Código Civil recién aprobado en 1888. Así por ejemplo, este Código regulaba el contrato de arrendamiento de obra igualando al patrono y al trabajador, sobre la base de que todas las personas eran iguales ante la ley y de hecho no establecía ningún régimen especial que regulara las relaciones obrero patronales, dejándolas sujetas a la vía civil. Por tal motivo la Proclama de Thiel encendió los ánimos del Gobierno, que el 14 de setiembre de 1893, por medio del Ministro de Culto, Manuel V. Jiménez le escribió a Thiel sobre la

“necesidad de llamar seriamente la atención de Ud. hacia el procedimiento empleado por Ud. dando publicidad a su citada Pastoral y otras anteriores, sin haber obtenido previamente autorización del Poder Ejecutivo y hacia doctrinas tan erróneas como la de que la autoridad debe fijar el precio de los salarios de los trabajadores, tan antieconómicas como la de que se establezca valores de los artículos de primera necesidad, tan inconvenientes como la de excitar a los obreros y artesanos a formar entre ellos sus propias asociaciones y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente libertarse de la injusta opresión que supone de los patronos. Estas doctrinas pueden dar por resultado, por las

tendencias socialistas que entrañan, profundas perturbaciones en la marcha de los intereses recíprocos de la propiedad y el trabajo y no se compadecen con la misión conciliadora del Pastor” (30).

El Presidente Rodríguez también afirmó que el llamado de Thiel constituía un peligro por lo exótico de su planteamiento, al referirse a la mala situación salarial de los trabajadores del campo y porque excitaba a los trabajadores a agruparse, calificando tales ideas de anacrónicas, antieconómicas y erróneas. El Obispo Thiel, por su parte insistió en que tal planteamiento formaba parte del Programa del Partido Unión Católica.

Entre otras cosas, la Carta Pastoral de Thiel puso de manifiesto:

“la situación inflacionista creada por la gran dependencia externa y de la infraestructura económica costarricense. Lamentó la fuga de oro y plata, la mala balanza de pagos, el mal uso del crédito internacional y el crecimiento de la moneda de papel. Observó que con el énfasis preponderante en el cultivo de café en el Valle Central, las cosechas malas de esa época fueron desastrosas. El resultado de la economía inflacionista fue que mientras los salarios de los jornaleros y artesanos habían crecido en concepto de colones, el valor intrínseco de los salarios había bajado mucho. Según los datos, el valor del colón bajó en un 50% entre 1871 y 1903 y con él los salarios reales de los obreros” (31).

La solución de semejante contradicción para Thiel consistía

“en que se fije siempre el valor del justo salario según el valor de la moneda” (32).

además de que el Gobierno

“debería volverse más activo en la protección de los pobres y evitar los abusos del sistema económico” (33),

pero, ante la negativa a conceder tal protección

“los obreros deberían formar asociaciones para la autodefensa

económica y para presionar al Gobierno a fin de que cumpliera con sus deberes”. (34).

“Y si el auxilio de la autoridad civil es insuficiente para remediar los males, los obreros y artesanos tienen derecho de formar entre ellos sus propias asociaciones y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente liberarse de la injusta e intolerable opresión” (35).

Esta polémica y esta Carta Pastoral de Thiel nos indican que la situación de los trabajadores artesanos era pésima y mal remunerada y que los jornaleros y artesanos de esa época jugaban un papel importante como clase social, aunque aún dispersa, que ya se hacía sentir en las luchas políticas de los liberales y católicos costarricenses del siglo pasado. Al mismo tiempo es cierto que, recibieron más apoyo de los Partidos Liberales, especialmente de los jefeados por don Félix Arcadio Montero y don Máximo Fernández.

Esta actitud de la Iglesia no cristalizó en ninguna organización popular u obrera, por lo que necesariamente tenemos que concluir que fue una actitud fundamentalmente electoral de Thiel, del Partido Unión Católica y de la Iglesia, frente a los liberales, a fin de ganarse la simpatía de los sectores laborales. No por ello hay que subestimar su fondo social, ya que, si bien estos planteamientos, en esta pugna política, no alcanzaron a prender en la conciencia de las masas trabajadoras de la época, sí influyeron en el proceso histórico posterior.

Por otra parte es importante destacar en la respuesta del Gobierno a Thiel, la indicación de que su Carta Pastoral encierra el germen de las ideas socialistas. Esta aseveración es importante por cuanto nos permite concluir que en la Costa Rica de 1893 algún conocimiento se tenía, por mínimo que fuera, de las luchas socialistas que se desarrollaban de manera particular en el continente europeo. En este sentido pudo haber influido la presencia de la mano de obra italiana traída para la construcción del Ferrocarril.

El llamado de Thiel constituyó en la práctica el primer indicio de lo que, al adquirir mucho mayor amplitud y desarrollo en décadas posteriores, se convertiría en la lucha por las garantías sociales en nuestro país.

Hasta este momento, desde la proclamación de la Independencia, las clases gobernantes, preocupadas por organizar al país, por desarro-

llarse políticamente y por afianzarse en el poder, no tuvieron en mira ningún tipo de garantías sociales. Por el contrario, su preocupación fue la de impulsar el desarrollo de la economía sobre las bases de un régimen jurídico que garantizara un régimen de democracia y libertad capitalistas.

Con don Braulio Carrillo se desarrolló la idea de que la soberanía popular era la fuente del poder político enunciando principios destinados a la protección del individuo aunque no en sus expresiones socioeconómicas.

A partir de la década de los 40 y al calor de las primeras y grandes exportaciones de café, no sólo se desarrollaron las sociedades comerciales vinculadas al producto cafetalero sino que también se empezó a producir una mayor división social del trabajo. Por un lado, los mismos sectores vinculados al poder económico se dividieron entre los agricultores propiamente dichos y los agricultores exportadores y con ambos se desarrolló el peón, el jornalero, vinculados a la producción cafetalera.

Las bases del poder político de nuestras clases cafetaleras se asentaban en el desarrollo del comercio y la vinculación de nuestro país a la economía inglesa. El poder lo afirmaron con la Constitución de 1871 y con ella no sólo amarraron la estabilidad económica del país con la necesaria estabilidad política, sino que garantizaron un régimen de libertades individuales, desentendiéndose de los problemas sociales. Así entendían ellos la ampliación formal de nuestra democracia, la que desde entonces se configuró como una forma de gobierno de los grupos y clases oligárquico—cafetaleras. Por este motivo, sin ser un liberal recalitrante, el Presidente Rodríguez no podía ver con buenos ojos el llamado a la conciencia que hacía Thiel, sobre todo cuando no había pasado mucho tiempo de los sucesos de los chinos y de la huelga de los italianos, ocasiones en que la clase trabajadora empezó a tomar conciencia de su necesaria organización para garantizar el triunfo de sus peticiones.

Nuestra sociedad tenía eminentemente características agrícolas:

“En las ciudades nacía un conglomerado de artesanos provenientes de actividades como la industria del pan, la confección de calzado y la construcción. El primer esfuerzo industrial lo constituye la construcción del ferrocarril al Atlántico... donde la

falta de mano de obra se suplió trayendo trabajadores de otros lugares” (36).

Esto en parte explica por qué se desarrolla la primera gran huelga en el ferrocarril, por obreros italianos fogueados en las luchas del movimiento obrero europeo del siglo XIX, influidos por la actividad de la Asociación Internacional de Trabajadores fundada por Marx. Nos explica también por qué son los panaderos los primeros en constituir su sociedad gremial, a pesar de que la que había fundado el Padre Calvo era “en interés de la clase obrera”.

El carácter de la Sociedad Mutualista de Artesanos de Panadería fue filantrópico más que sindical, pero su ejemplo gremial de organización fue seguido pronto por otros sectores.

## **FELIX ARCADIO MONTERO Y EL PRIMER MOVIMIENTO POLITICO POPULAR COSTARRICENSE**

Félix Arcadio Montero funda, para la campaña electoral de 1893, el Partido Independiente Demócrata; al principio como el Partido o grupo más organizado para enfrentar al Partido Unión Católica. La otra fuerza política la constituía el Partido Republicano, dirigido por don Máximo Fernández.

Félix Arcadio se había distinguido en las luchas políticas de 1889 y a partir de ellas no sólo rompió con el Presidente Rodríguez sino con todo su Gobierno y su Partido, por lo que durante su período como Diputado los adversó y atacó duramente.

“Para muchas personas los miembros del Partido Independiente Demócrata eran gentes muy radicales” (37).

que contaban en la práctica con su propio órgano de información que era, al principio, el periódico “El Herald”, de Pío Víquez, y luego el periódico “El Independiente Demócrata”.

En setiembre de 1893 en “El Herald” publicaron el Programa del Partido que comprendía:

- “1. El Partido Independiente Demócrata es una entidad política republicana y democrática.

## I N D I C E

	Pág. N°
INTRODUCCION .....	
El tema .....	15
Fuentes .....	18
Hipótesis .....	19
I PARTE:	
LAS LUCHAS SOCIALES EN LA COSTA RICA DE 1870 - 1900	
CAPITULO I	
<i>Las luchas sociales en la Costa Rica de 1870 - 1900</i> . . . .	
El marco histórico .....	23
Las primeras organizaciones obreras .....	25
La construcción del ferrocarril al Atlántico. Los proble- mas sociales y los primeros grandes movimientos huel- guísticos de los trabajadores que construían el ferrocarril	28
La lucha política y las proclamas sociales del Obispo Thiel .....	35
Félix Arcadio Montero y el primer movimiento político populista costarricense .....	41
Las ideas socialistas llegan a Costa Rica .....	47
Las luchas obreras internacionales más importantes . . . .	50
II PARTE:	
LAS LUCHAS SOCIALES, OBRERAS Y POPULARES EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX	

## CAPITULO II

<i>Las luchas sociales en la Costa Rica de 1900 – 1910 . . .</i>	
Surge una prensa social en nuevas condiciones económico sociales . . . . .	59
Jorge Volio y el Periódico “La Justicia Social” . . . . .	60
“Hoja Obrera” . . . . .	62
Surge la conciencia antiimperialista. Don Ricardo Jiménez se enfrenta a la compañía bananera . . . . .	62
El movimiento obrero y sindical se desarrolla con autonomía . . . . .	66
Ludismo agrario y bandolerismo revolucionario . . . . .	71

## CAPITULO III

<i>Las luchas sociales en la Costa Rica de 1910 – 1920 . . .</i>	
El Centro de Estudios Sociales Germinal y el movimiento obrero: la Confederación General de Trabajadores y el 1° de mayo . . . . .	79
El Gobierno progresista de don Alfredo González Flores. La reacción tinoquista y los movimientos populares contra la tiranía. La Constitución de 1917 . . . . .	86
La intervención norteamericana en Nicaragua. La Revolución Rusa y el Partido Socialista del Dr. Aniceto Montero . . . . .	95

## CAPITULO IV

<i>Las luchas obreras en la Costa Rica de 1920 – 1930 . . . .</i>	
Los movimientos huelguísticos de 1920 – 1921. La jornada de ocho horas de trabajo . . . . .	105
Los trabajadores asaltan el Congreso Nacional . . . . .	111
Huelga General de Trabajadores de Limón . . . . .	114
El movimiento obrero ante la guerra con Panamá . . . . .	117
II Congreso de la Confederación General de Trabajadores	119
La Federación Obrera Costarricense . . . . .	121
El movimiento obrero costarricense ante la muerte de Lenin . . . . .	122
Los periodistas se organizan . . . . .	126
Rodolfo Wedel Quirós . . . . .	126
La Universidad Popular . . . . .	127
Francisco de Heredia . . . . .	128
La Confederación General de Trabajadores se reorganiza.	129
Los derechos y las garantías sociales en Costa Rica hasta 1928 . . . . .	131

## CAPITULO V

### *Los movimientos políticos en la década de 1920 – 1930.*

Los trabajadores se preparan para las elecciones .....	139
El movimiento obrero y el Partido Reformista .....	140
El Programa del Partido Reformista .....	141
El alzamiento de Lorenzo Cambrero y Adolfo Braña .....	144
El Partido Reformista pide relaciones diplomáticas con el Soviet .....	146
Comité Fascio de Costa Rica .....	151
Víctor Raúl Haya de la Torre y el Aprismo costarricense.	152

## CAPITULO VI

### *Los movimientos nacionalistas durante 1920 – 1930 ...*

La lucha contra los contratos eléctricos .....	159
La Liga Cívica Juan Rafael Mora .....	164

## CAPITULO VII

### *Los movimientos centroamericanos en el período de 1920 – 1930 .....*

La Confederación Obrera de Centro América .....	173
El Partido Comunista de Centro América .....	178
El Partido de Unión de Centro, Sur América y las Antillas .....	180
La Joven Centroamérica .....	182
Raúl Eduardo Mahecha .....	183

## CAPITULO VIII

### *El movimiento obrero, popular y estudiantil frente a la solidaridad internacional en la década de 1920 – 1930 ..*

Solidaridad con la revolución Mexicana .....	187
Solidaridad con Sacco y Vanzetti .....	187
Solidaridad con la causa de Nicaragua y con el General Sandino .....	195
Las luchas solidarias del Movimiento Estudiantil .....	205
Socorro Rojo Internacional .....	208

## CAPITULO IX

### *La fundación del Partido Comunista de Costa Rica .....*

El movimiento obrero en el trienio 1929 – 30 – 31 .....	213
La crisis mundial y el movimiento obrero costarricense ..	217
El Partido Alianza de Obreros, Campesinos e Intelectuales .....	228

El nacimiento del Partido Comunista de Costa Rica . . . .	236
Programa Mínimo del Partido Comunista de Costa Rica .	249
Política Funcional . . . . .	249
Política de Defensa y Revisión Social . . . . .	249
Política Económica . . . . .	250
Política Administrativa . . . . .	251
Política Educativa . . . . .	251
Política Internacional . . . . .	251

## CAPITULO X

<i>Conclusión</i> . . . . .	
La acumulación de capital y el desarrollo de las luchas so- ciales . . . . .	257
Condiciones del surgimiento del movimiento obrero . . . .	262
Características de las luchas obreras y populares . . . . .	262
Los sindicatos como escuela de socialismo . . . . .	265
El activismo político del movimiento obrero . . . . .	266
La legislación obrera y popular . . . . .	267
El movimiento político y su importancia política . . . . .	268

BIBLIOGRAFIA GENERAL CONSULTADA . . . . .	271
---	-----

BIBLIOGRAFIA . . . . .	295
------------------------	-----

Esta es una  
muestra del libro  
en la que se despliega  
un número limitado de páginas.

Adquiera el libro completo en la  
**Librería UCR Virtual.**

LIBRERÍA  
UCR  
  
VIRTUAL



Este libro constituye un destacado aporte primario en su investigación, para el conocimiento, comprensión y análisis del origen de las luchas sociales, sindicales, nacionalistas, antiimperialistas y de clases en Costa Rica, durante el período comprendido entre 1870 y 1930.

Recoge los principales rasgos y manifestaciones de estos problemas, ubicándolos en la situación y en la dimensión en que se dieron.

Las luchas sociales en Costa Rica, de Vladimir de la Cruz, nos presenta un mundo que aún no ha sido objeto de los mayores estudios, y por ello sigue siendo base de investigaciones de una parte de la historia patria, las luchas sociales, que ha sido tabú en la investigación histórica y social.

La investigación aquí presentada mereció los premios nacionales “Aquileo J. Echeverría” y el “Cleto González Víquez”, de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica en 1980.



EDITORIAL  
UCR

ISBN 7777-67-867-7

